



Quien perjudique a un musulmán será perjudicado por Al-láh, y quien dificulte algún asunto de un musulmán, Al-láh dificultará sus asuntos.

Abu Sirma- que Al-láh esté complacido con él- narró que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: “Quien perjudique a un musulmán será perjudicado por Al-láh, y quien dificulte algún asunto de un musulmán, Al-láh dificultará sus asuntos”.

[Hadiz aceptable (Hasan)] [Registrado por Ibn Mayah - Registrado por Al-Tirmidhi - Registrado por Abu-Dawud - Registrado por Ahmad]

El hadiz contiene una prueba de la prohibición de perjudicar y dificultar los asuntos del musulmán, sean dichos perjuicios contra su cuerpo, su familia o su dinero; y quien hace eso, Al-láh le retribuirá acorde a su comportamiento. Independientemente si los perjuicios fueron por privarlo de un bien o causarle daños de cualquier forma, como por ejemplo el fraude en transacciones, el engaño, o el pedir la mano de una mujer a sabiendas de que su hermano musulmán ya la pidió.

<https://sunnah.global/hadeeth/es/show/5375>

